

**RESOLUCIÓN MOTIVADA DE CONSEJO n° GADPS SG 2024 30 RMC.**

**EL HONORABLE CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBIOS**

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el jueves veintisiete de junio del año dos mil veinticuatro, a las 10:00 horas, se llevó a cabo la **Sesión Ordinaria de Consejo**, del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbios, convocada por el Ing. Yofre Martín Poma Herrera Prefecto de Sucumbios de conformidad a lo establecido en el Art. 318 del COOTAD.

**Que**, en la Sesión Ordinaria de Consejo del GADPS, se contó con la presencia de los Sres. Integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbios, conformado por: Azes Llumitaxi Darwin Enrique, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, delega a la señor concejal Wilmer Corrales; Buitrón Montenegro Carlos Ernesto, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBIOS, delega al señor concejal Marcelo Fuel; Cajas Rodas Lorena Soledad, ALCALDESA DEL CANTON SHUSHUFINDI, delega al señor concejal Jhony Cedeño; Calpa Cuasquer Abner Daniel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA; De La Cruz Solorzano María Isabel, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SAN ROQUE; Díaz Morocho Pedro Luis, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, delega a la señora concejal Verónica Intriago; Guzmán Salazar Manuel Ramón, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL LA NUEVA TRONCAL; Rea Gualoto Ángel Armando, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, delega al señor concejal Luis Martínez; Sanmartín Sanmartín Wilson Javier, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES; Tangoy Criollo Leine Margoth, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PUERTO BOLIVAR; y Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTON CUYABENO delega al concejal Pedro Toledo. Registrando la ausencia de la Lic. Palma Ordoñez Anjudy Paola VICEPREFECTA DE SUCUMBIOS, quien se encuentra cumpliendo otras actividades fuera de la provincia por delegación del señor prefecto; De igual manera no se encuentra presente el Ing. Poma Herrera Yofre Martín, PREFECTO DE SUCUMBIOS, quien por estar cumpliendo agenda institucional fuera de la provincia no puede asistir a esta sesión ordinaria de consejo, razón por la cual encarga al señor consejero Wilson Sanmartín, para que presida la misma, conforme indica el

memorando No. 1242 de fecha 27 de junio del 2024. Por lo tanto el día de hoy se encuentran presentes 12 integrantes de la Cámara Provincial, existiendo el quórum reglamentario conforme lo establece el Art. 320 del COOTAD.

**Que**, De acuerdo al artículo 323 del COOTAD y en atención al **SEXTO PUNTO**.- Conocer el Traspaso de Crédito N° 02 correspondiente al año 2024, en base al INFORME N°. 002-CGFE-GADPS-2024-TC, de fecha 14 de junio de 2024, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador General Financiero y Económico, Encargado. **Una vez conocido el punto el señor prefecto encargado lo pone a consideración del Pleno**, al tiempo que indica que si necesitan alguna explicación sobre el tema lo digan para que la parte financiera de una breve explicación al respecto. **Inmediatamente solicita la palabra señor coordinador financiero** y brevemente explica cómo se estructuró el presente traspaso de crédito, el mismo que lo realizó de acuerdo a lo que establece el Art. 256 del COOTAD, para poder atender requerimientos remitidos a la coordinación financiera con el visto bueno de la autoridad. Además mediante justificativo del traspaso de crédito No. 02 se realizan las modificaciones tanto de ingresos como de gastos, en los ingresos corrientes modifica el valor de 655.908,61; en los gastos ascienden a un valor de USD 3.173,865.39 distribuidos conforme al siguiente detalle: Gastos Corriente un valor de USD. 242.562,5; gastos de inversión un valor de 2.168.308,36 y gastos de capital un valor de 569.994,48; Gastos de Financiamiento por un valor de 193.000,00. En este traspaso de crédito No. 02, se refleja los aumentos y disminuciones en el programa 21 Servicios Generales, 31 Nacionalidades y Turismo, 41 Ambiente Riego y Drenaje y 51 Servicio de Vialidad e infraestructura, transporte y Vías, con sus respectivas áreas, por lo que debe ser puesto en consideración del consejo en Pleno para conocimiento, ya que los traspasos son de absoluta responsabilidad del señor prefecto y la parte financiera. **Inmediatamente y luego de aclaradas algunas dudas** por parte de los señores consejeros referente al traspaso de crédito, **la señora consejera Verónica Intriago** solicita la palabra y manifiesta que luego que el señor coordinador financiera ha explicado y ha realizado las aclaraciones correspondientes sobre el presente traspaso de crédito y conociendo que los traspasos de crédito son de responsabilidad del ejecutivo y la parte financiera, y solo es para conocimiento de la cámara provincial, en tal consideración y si cuenta con el respaldo respectivo mociona "Dar por conocido el Traspaso de Crédito N° 02 correspondiente al año 2024, en base al INFORME N°. 002-CGFE-GADPS-2024-TC, de fecha 14 de junio de 2024, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador General Financiero y Económico, Encargado", moción que es respaldada por el señor

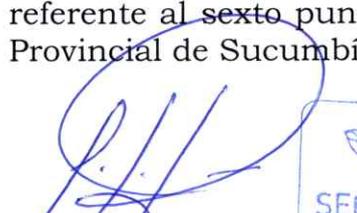
consejero Wilmer Corrales, siendo calificada por el señor prefecto encargado, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación el señor Secretario** proclama los resultados de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 12 señores consejeros, quienes de manera unánime votan a favor de la moción presentada por la señorita consejera Verónica Intriago.

Luego del análisis respectivo, las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN:**

**DAR POR CONOCIDO EL TRASPASO DE CRÉDITO N° 02 CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024, EN BASE AL INFORME N°. 002-CGFE-GADPS-2024-TC, DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2024, SUSCRITO POR EL DR. RUBÉN TRUJILLO PASPUEL, COORDINADOR GENERAL FINANCIERO Y ECONÓMICO, ENCARGADO.**

**La Secretaría General del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos.- CERTIFICA:** Que la presente resolución de Consejo n° GADPS SG 2024 030 RMC, de fecha 27 de junio del 2024, referente al sexto punto del orden del día, fue aprobada por la Cámara Provincial de Sucumbíos. Nueva Loja, 28 de junio del 2024.

  
Mgtr. Bolívar Freire V.

**SECRETARIO GENERAL DEL GADPS.**

